Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación por Vía de Excepción N° 02/15 – ID N° 294.666

Sistema Bloomberg para Petropar

Se informa que el procedimiento de contratación se inició con la Aprobación de la Excepcionalidad y la Autorización del llamado, a través de la Resolución PR/RC N° 933 /15 de fecha 09 de septiembre de 2015 de la Presidencia de PETROPAR.

En fecha 20 de octubre de 2015 se cursó invitación a la firma BLOOMBERG FINANCE L.P. para presentar oferta en relación al servicio referido.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 13 de noviembre de 2015 presentó oferta la firma BLOOMBERG FINANCE L.P. por un monto total de Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco mil ochenta (UDS. 25.080).

Se procedió a la verificación de las documentaciones presentada por el oferente, conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Documentos solicitados	BLOOMBERG FINANCE L.P.
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
Fotocopia de los documentos que acrediten la Existencia Legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución del País de Origen.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Conforme se observa en el cuadro precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos que se han solicitados en las bases de la contratación.

a) Capacidad legal:

A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presenta correctamente Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- Los miembros de la Constitución de la empresa y el firmante de la oferta forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- Los miembros de la Constitución de la empresa y el firmante de la oferta forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

En base a las averiguaciones realizadas, se considera que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, en los incisos verificados.

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.D.C. - PETROPAR

Luís Mieres
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Fermín Alfredo Gil Páez
Director Financiero
PETROPAR

En base a que la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el marco del procedimiento de la contratación y el precio ofertado se encuentra dentro de la estimación de costo, se recomienda adjudicar la Contratación por Vía de Excepción N° 02/15 para el "Suscripción Bloomberg para Petropar", a la firma BLOOMBERG FINANCE L.P. por un monto total de Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco mil ochenta, Impuestos no Incluidos según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario Dólares de los Estados Unidos de América. Impuestos no Incluidos	Precio Total (IVA incluido) Dólares de los Estados Unidos de América Impuestos no incluidos
1	81112003-001	Servicio de Sistema Bloomberg. Cantidad de Terminales:(1) uno.	Unidad	12	Meses	2.090	25.080
****Precio Total:**							**25.080**

El procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales" del presupuesto de PETROPAR para el presente ejercicio fiscal, y los compromisos financieros que afectará al ejercicio del año 2016 quedarán sujetos a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho año.

Asunción, 13 de noviembre de 2015

Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias (DOC)

Luis Mieres
Director
Dirección Operativa de Contratación

Fermín Gill Páez
Director
Dirección Financiera